

ESTÁ LICENCIA DE FUNCIONAMIENO TIEVE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO A RIBU SEÑALNOO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULIUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCILO Y FRAÇADO III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTABO DE QUINTANA ROO.

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA